legis República de Colombia

SGC462033169

SGC962468418

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO

QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (551)

Notaria Única, Municipio de Salgar, departamento de Antioquia

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

Especificación Posesión alcalde Municipal.

En la cabecera municipal del municipio de Salgar, departamento de Antioquia, república de Colombia a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2.023) ante mí, JAVIER ALONSO DÍAZ GALLEGO, notario único del circulo notarial de Salgar Antioquia, compareció el señor **VICTOR RAUL MAYA CEBALLOS**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía numero 3.568.135 expedida en Salgar, con el fin de tomar posesión al cargo de ALCALDE MUNICIPAL para el periodo constitucional de 2.024 al 2.027, en los siguientes términos:

Pregunta el Notario:

"Jura usted, cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone a su leal saber y entender y jura no tener impedimento legal para ejercer el cargo?"

Contesta el posesionado:

"Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos."

Dice el Notario:

Si así lo hiciereis, que Dios y la Patria os lo premien
Y si no que él y ella os lo demanden.

Luego de presentar el juramento de rigor y previa presentación de los documentos requeridos para el efecto, el suscrito notario del círculo notarial de Salgar Antioquia, lo declara legalmente posesionado advirtiendo que esta posesión surte efectos a partir del primer día (01) del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2.024)

Para Constancia se firma en Salgar por los que en ella intervienen, luego de su lectura y aprobación.

Presento los siguientes documentos:

- Cedula original y fotocopia de la misma.

República de Colombia legis NOTARÍA ÚNICA SALGAR ANT.

31 DIC. 2023

JAVIER ALONSO DÍAZ G. Notario único

SGC962468418 SGO462033169 L3TYAVH0MMK5O995 IW6SYUTFYGFD2I5L 19/04/2023 20/04/2023

- Libreta militar y fotocopia de la misma. -
- Fotocopia autentica del formato E-27 (Declaración de elección de alcalde). - - - - - - - - - - - - - - - - - - -